



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 031-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 14 de enero de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 03-2025, de fecha 14 de enero de 2025, Oficio N° 036-2025-UNCA-VPA, de fecha 14 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 15 del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciró Alegría, establece que: *"El Comité de Protección Ambiental está constituido por un docente ordinario con experiencia en el área e integrada por el Especialista de Responsabilidad Social Universitaria y Asistente de Laboratorio de Química o Física como miembros, designados mediante resolución de Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrectorado Académico"*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 285-2024-CO-UNCA, de fecha 23 de agosto 2024, se reconstituyó el Comité de Protección Ambiental de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, a través del Oficio N° 036-2025-UNCA-VPA, de fecha 14 de enero de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la designación del Ing. Roger Audes Baltazar Flores como Miembro del Comité de Protección Ambiental, y reconstituir el Comité de Protección Ambiental de la UNCA, designando al Ms. Jesús Paul Gordillo Ramírez como Miembro;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 003-2025, de fecha 14 de enero de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Roger Audes Baltazar Flores como Miembro del Comité de Protección Ambiental; y RECONFORMAR el Comité de Protección Ambiental de la Universidad Nacional Ciró Alegría, a fin de designar al Ms. Jesús Paul Gordillo Ramírez como Miembro;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 031-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Roger Audes Baltazar Flores como Miembro del Comité de Protección Ambiental de la UNCA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Protección Ambiental de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu Docente Ordinario	Presidente
Ing. Rossy del Carmen Emilyn Ramírez Ghiorzo Especialista de RSU	Miembro
Ms. Jesús Paul Gordillo Ramírez Docente Ordinario	Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, integrantes del Comité de Protección Ambiental, Ing. Roger Audes Baltazar Flores y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Benesy Telago Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL